



# COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Pcial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189  
VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA  
Tel/Fax: 03547 -

## RESOLUCION N° 09/2024

### VISTO

La Resolución General Tarifaria, de fecha 15/12/2023 en la cual esta Comisión Comunal, genera las Tasas y Contribuciones tanto sea, para las propiedades, como así para distintas actividades comerciales, y teniendo en cuenta, un involuntario error en la imposición del Tributo relacionado a “Inmobiliarias y Empresas Loteadoras por \$ 159.000.-“ ;

### Y CONSIDERANDO:

Que, es facultad subsanar tal error involuntario;

POR ELLO

### LA COMISION COMUNAL DE VILLA LA BOLSA

### RESUELVE

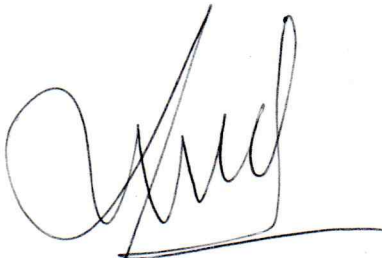
**Artículo 1°: MODIFICAR** el Artículo 10° de la Resolución General Tarifaria para el año 2024, quedando redactado de la siguiente manera: “Inmobiliarias y Empresas Loteadoras \$ 90.000.-“. -

**Artículo 2°: COMUNÍQUESE**, protocolícese, publíquese, dese al Registro de la Comuna y Archívese.-

Dada en la localidad de Villa La Bolsa, a los 2 días del mes de Febrero del año 2024.-

  
NORA A. VIGLIANO  
TESORERA  
COMUNA VILLA LA BOLSA



  
ALBERTO E. NIETO  
PRESIDENTE  
COMUNA VILLA LA BOLSA

  
Liliana Flores  
SECRETARIA  
COMUNALIDAD VILLA LA BOLSA